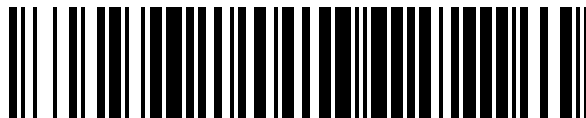


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 215 605**

21 Número de solicitud: 201830805

51 Int. Cl.:

F16B 12/60 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

30.05.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

20.07.2018

71 Solicitantes:

LAGRAMA, S.L. (100.0%)
Ctra. Vinaròs-Ulldecona Km. 11, Pol. Ind. Planes
Altes, Apartado de Correos 21
12500 VINARÒS (Castellón) ES

72 Inventor/es:

MARTÍNEZ SIMÓN, Carlos

74 Agente/Representante:

UNGRÍA LÓPEZ, Javier

54 Título: **DISPOSITIVO DE FIJACION DE UN FRONTIS A UN SOMIER**

ES 1 215 605 U

DISPOSITIVO DE FIJACION DE UN FRONTIS A UN SOMIER

DESCRIPCIÓN

5 Objeto de la invención

La presente invención, tal y como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo de fijación de un frontis a un somier, que tiene por objeto permitir realizar la regulación, tanto de la verticalidad como de la horizontalidad del frontis respecto al somier, de forma que el frontis quede alineado con los elementos que lo rodean.

- 10 En general, la invención es de aplicación en todo tipo de somieres, y más concretamente en aquellos somieres conocidos como somieres de arrastre, que forman parte de un mobiliario en el que se mantienen ocultos cuando no se usan, ocupando un menor espacio, y del que se extraen en el momento en el que se requiere su uso, de manera que la invención permite realizar el montaje del frontis alineado con los muebles que lo rodean, cuando el somier está
- 15 dispuesto oculto en el interior de los muebles, quedando dicho frontis perfectamente integrado en el mobiliario del que forma parte.

Antecedentes de la invención

- En el estado de la técnica es conocido el uso de dispositivos concebidos para realizar la
- 20 fijación de un frontis a un somier, que emplean un soporte que se dispone sobre el marco del somier y que se fija al frontis. El soporte está soldado o remachado al marco del somier o también puede ser de tipo abrazadera que se dispone envolviendo parcialmente al marco del somier. Estos soportes presentan orificios rasgados para permitir realizar la regulación en altura del frontis, pero presentan el inconveniente de que los marcos del somier no son
- 25 perfectamente rectos, lo que determina que en muchas ocasiones, el frontis no quede en posición vertical, produciendo una falta de estética que genera insatisfacción en los usuarios.

- Este problema se agrava en el caso en el que el somier forme parte de un mobiliario, en el que se encuentra oculto cuando no se usa la cama, y que se extrae del interior del mobiliario
- 30 a la hora de ser usado, ya que en esta situación el frontis no queda alineado con el frontal del resto del mobiliario bajo el que se esconde cuando el somier está oculto.

Este problema obliga al montador a colocar cuñas entre el marco del somier y el frontis para corregir las desalineaciones y la falta de verticalidad de los frontis, lo que constituye un inconveniente.

Descripción de la invención

Para conseguir los objetivos y resolver los problemas anteriormente comentados, la invención, al igual que los dispositivos del estado de la técnica, comprende un soporte dispuesto sobre el marco del somier, a través del cual se fija el somier al frontis. La principal
5 novedad de la invención consiste en que se caracteriza por que entre dicho soporte y el frontis comprende al menos una primera pletina que se fija al frontis, y que está dotada de al menos dos prolongaciones de ubicación de sendos topes de posicionado de una segunda pletina, de forma que variando la posición de dichos topes sobre las prolongaciones de la primera pletina se permite regular la verticalidad y horizontalidad de la segunda pletina y en
10 consecuencia también se regula la verticalidad y horizontalidad del frontis.

En la realización preferente de la invención, las prolongaciones de la primera pletina son espárragos roscados, a través de los que se dispone la segunda pletina, de modo que los topes de posicionado de la segunda pletina se materializan, preferentemente, mediante
15 tuercas, que se enroscan sobre los espárragos y en las que hace tope la segunda pletina, lo que permite, que regulando la posición de las tuercas sobre los espárragos roscados, se gobierne la verticalidad y horizontalidad del frontis.

La fijación del frontis al somier, se realiza, preferentemente, mediante la fijación del soporte sobre las prolongaciones de la primera pletina, pero también se prevé que pueda fijarse sobre la segunda pletina o sobre dichas prolongaciones y sobre la segunda pletina.

20 En la realización preferente, el soporte se fija sobre los espárragos roscados mediante tuercas de apriete.

Además, se ha previsto que el soporte comprenda unos orificios rasgados de regulación de la altura del frontis y que pueda estar constituido por una abrazadera configurada para disponerse al menos parcialmente alrededor del marco del somier, pero también podría
25 estar constituido por un soporte solidario al marco del somier.

En el caso en el que el soporte esté determinado por una abrazadera, ésta comprende una configuración que envuelve parcialmente al marco del somier, de manera que sus extremos se prolongan perpendicularmente, según sendos brazos que incluyen los orificios rasgados mediante los que se fija a los espárragos roscados de la primera pletina a través de las
30 tuercas de apriete.

En la realización preferente de la invención, la primera pletina se fija en posición vertical en el frontis y los espárragos roscados son perpendiculares a la primera pletina, para facilitar la

regulación de la verticalidad y horizontalidad, pero bien podría ser cualquier otra configuración que permita realizar la funcionalidad descrita.

Además, el número de pletinas a emplear varía en función de las necesidades requeridas, como puede ser la longitud del frontis. En la realización preferida se emplean tres primeras y segundas pletinas con sus correspondientes soportes y tuercas de tope y de apriete, de forma que esta configuración permite regular la alineación con el mobiliario bajo el que se esconde, tanto verticalmente como horizontalmente, ya que cada pletina se regula independientemente de las demás y en cada pletina hay dos puntos independientes entre sí de ajuste determinados por las dos prolongaciones de la pletina y los respectivos topes que se disponen sobre ellas.

Adicionalmente el dispositivo comprende una tapa protectora mediante la que se oculta el dispositivo para evitar que al hacer la cama los usuarios puedan sufrir daños al golpearse contra las primeras y segundas pletinas. Esta tapa además realiza funciones de embellecido, al proporcionar al dispositivo un mejor acabado y mayor estética.

En una realización, la tapa embellecedora comprende un cuerpo prismático rectangular hueco, de aristas redondeadas, abierto por sus caras inferior y posterior, y en cuyos lados posteriores incluye unas alas mediante las que se realiza la fijación de la tapa al frontis.

Descripción de las figuras

Para completar la descripción y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a esta memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un conjunto de figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva explosionada de un ejemplo de realización del dispositivo de la invención, en la que se ha representado parcialmente el marco del somier y el frontis.

La figura 2 muestra una vista en perspectiva de un frontis completo en el que se han montado tres primeras y segundas pletinas para fijar dicho frontis al marco de un somier. Además muestra un detalle en perspectiva de la fijación de una primera y segunda pletina al frontis.

Figura 3 muestra una vista en perspectiva completa del frontis montado sobre el marco de un somier. También muestra un detalle de la fijación y un detalle de la fijación con la tapa protectora montada.

La figura 4 muestra una vista lateral del detalle de la fijación de la figura 3 con la tapa protectora seccionada.

Realización preferente de la invención

5 A continuación se realiza una descripción de la invención basada en las figuras anteriormente comentadas.

El dispositivo comprende una primera pletina 1, que está dotada de dos prolongaciones 2, preferentemente constituidas por espárragos roscados, en los que se disponen sendos topes 3, de posicionado de una segunda pletina 4. Los topes 3, preferentemente se materializan mediante tuercas, de forma que la segunda pletina 4 incluye unos orificios 6, a través de los que se introducen los espárragos 2, hasta que dicha segunda pletina 4 contacta con las tuercas de tope 3.

La primera pletina 1 se fija a través de unos orificios 5 y mediante tornillos (no representados), sobre la cara posterior de un frontis 7. En el ejemplo se disponen tres primeras y segundas pletinas para permitir una correcta fijación del frontis al marco 8 de un somier 9, pero el número de primeras y segundas pletinas variará en función de las necesidades requeridas y de las dimensiones del frontis 7.

Además la invención comprende un soporte 10, preferentemente constituido por una abrazadera que envuelve parcialmente al marco 8 del somier 9, cuyos extremos se prolongan según sendos brazos 11, dotados de orificios rasgados 12, en los que se introducen los espárragos roscados 2, de manera que mediante unas tuercas de apriete 13 se realiza la fijación del frontis 7 al marco 8 del somier 9.

Esta configuración permite realizar la regulación de la verticalidad y horizontalidad del frontis 7 regulando la posición de las tuercas 3, ya que la posición de cada segunda pletina 4 se regula independientemente de las demás, mediante las dos tuercas 3 previstas en los espárragos roscados de la primera pletina 1, al constituir dichas tuercas 3 dos puntos de ajuste independientes entre si, de forma que su posicionado determina la verticalidad y horizontalidad de las segundas pletinas 4, y por lo tanto la verticalidad y horizontalidad del frontis 7 para conseguir que quede alineado con el frente del conjunto de muebles en el que se encuentra incluido el somier 9 de arrastre. En el caso en el que no sea un somier de arrastre de los incluidos en un conjunto de muebles, el posicionado de las tuercas 3 permite situar el frontis en posición que se desee, por ejemplo manteniendo su verticalidad.

Además, la configuración descrita faculta la regulación en altura del frontis 7 respecto al

somier 9, por mediación de los orificios rasgados 12, previstos en el soporte 10, ajustando el frontis 7 al hueco que debe ocupar. Obviamente esta regulación en altura debe realizarse antes de efectuar el apriete final de las tuercas de apriete 13.

5 Finalmente, la invención comprende una tapa protectora 14, mediante la que se cubre el dispositivo descrito, para lo que dicha tapa comprende un cuerpo prismático rectangular hueco de aristas redondeadas, abierto por su cara inferior y posterior, y en cuyos lados posteriores incluye unas alas 15 de fijación al frontis mediante tornillos (no representados), a través de orificios 16, de forma que el dispositivo queda oculto mediante la tapa, evitando que al hacer la cama el usuario pueda golpearse y hacerse daño con alguno de los
10 elementos descritos.

REIVINDICACIONES

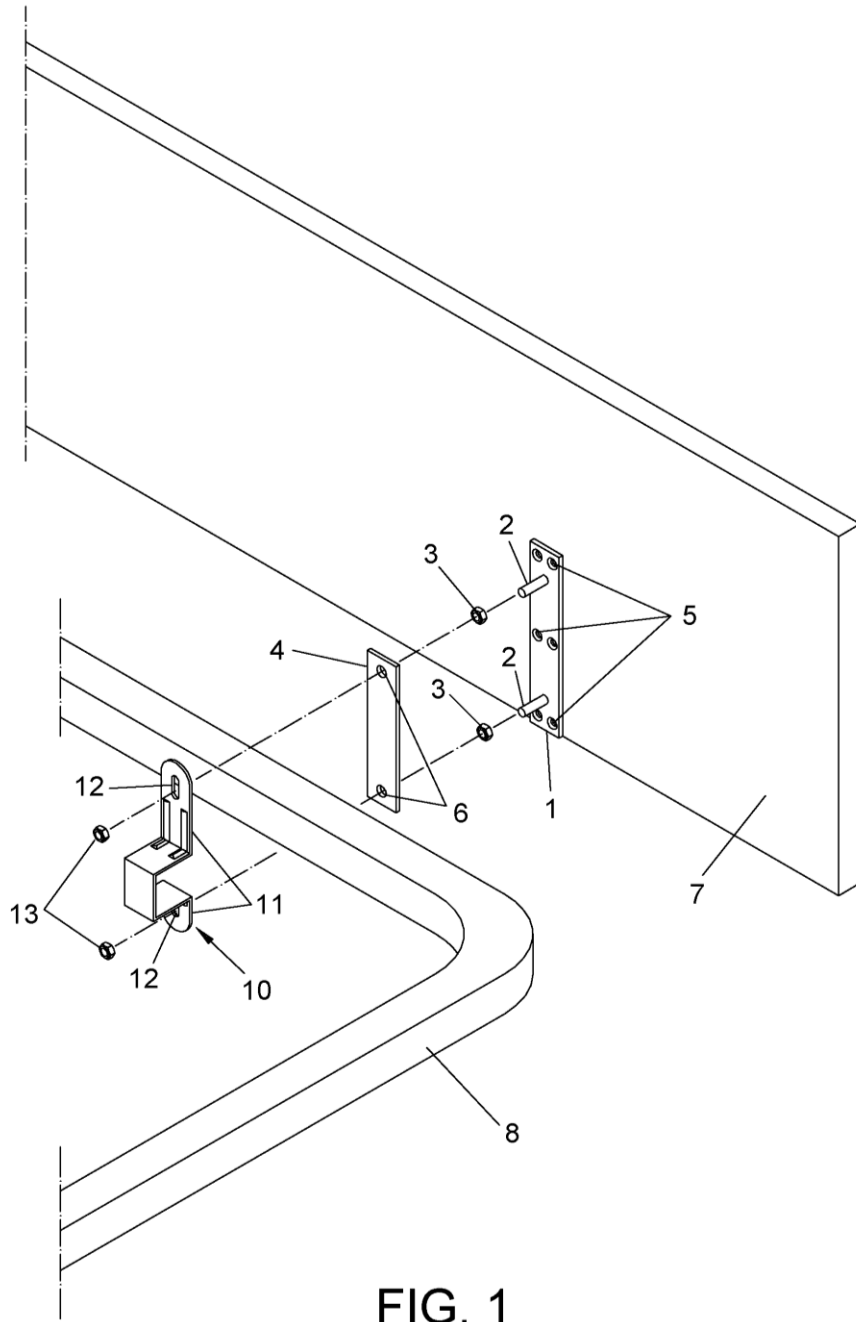
- 1.- Dispositivo de fijación de un frontis a un somier, que comprende un soporte (10) dispuesto sobre el marco del somier, a través del cual se fija el somier al frontis, caracterizado por que entre el soporte y el frontis comprende al menos una primera pletina (1) que se fija al frontis (7), y que comprende al menos dos prolongaciones (2) de ubicación de sendos topes (3) de posicionado de una segunda pletina (4), para regular la verticalidad y horizontalidad del frontis (7) variando la posición de los topes (3) sobre las prolongaciones (2) de la primera pletina (1).
- 5
- 2.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado por que las prolongaciones (2) de la primera pletina (1) son espárragos roscados, a través de los que se dispone la segunda pletina (4).
- 10
- 3.- Dispositivo, según la reivindicación 2, caracterizado por que los topes (3) de posicionado de la segunda pletina (4) son tuercas, dispuestas en los espárragos roscados, sobre las que hace tope dicha segunda pletina.
- 15
- 4.-Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado por que el soporte (10) se fija sobre un elemento seleccionado entre las prolongaciones (2) de la primera pletina (1), la segunda pletina (4) y combinación de ambas.
- 5.-Dispositivo, según la reivindicaciones 3 y 4, caracterizado por que el soporte (10) se fija sobre los espárragos roscados mediante tuercas de apriete (13).
- 20
- 6.- Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el soporte (10), comprende unos orificios rasgados (12) de regulación en altura del frontis (7), y está seleccionado entre una abrazadera configurada para disponerse al menos parcialmente alrededor del marco (8) del somier (9) y un soporte solidario al marco (8) del somier (9).
- 25
- 7.- Dispositivo, según la reivindicación 6, caracterizado por que la abrazadera comprende una configuración que envuelve parcialmente al marco (8) del somier (9), y cuyos extremos se prolongan perpendicularmente, según sendos brazos (11) que incluyen los orificios rasgados (12) mediante los que se fija a los espárragos roscados de la primera pletina (1) mediante las tuercas de apriete (13).
- 30
- 8.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado por que la primera pletina (1) se fija en posición vertical en el frontis (7).

9.- Dispositivo, según la reivindicación 2, caracterizado por que los espárragos roscados son perpendiculares a la primera pletina (1).

10.- Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que comprende tres primeras y segundas pletinas.

5 11.- Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado por que comprende una tapa protectora (14) de cubrición del dispositivo.

10 12.- Dispositivo, según la reivindicación 11, caracterizado por que la tapa protectora (14) comprende un cuerpo prismático rectangular hueco de aristas redondeadas, abierto por su cara inferior y posterior, y en cuyos lados posteriores incluye unas alas (15) de fijación al frontis (7).



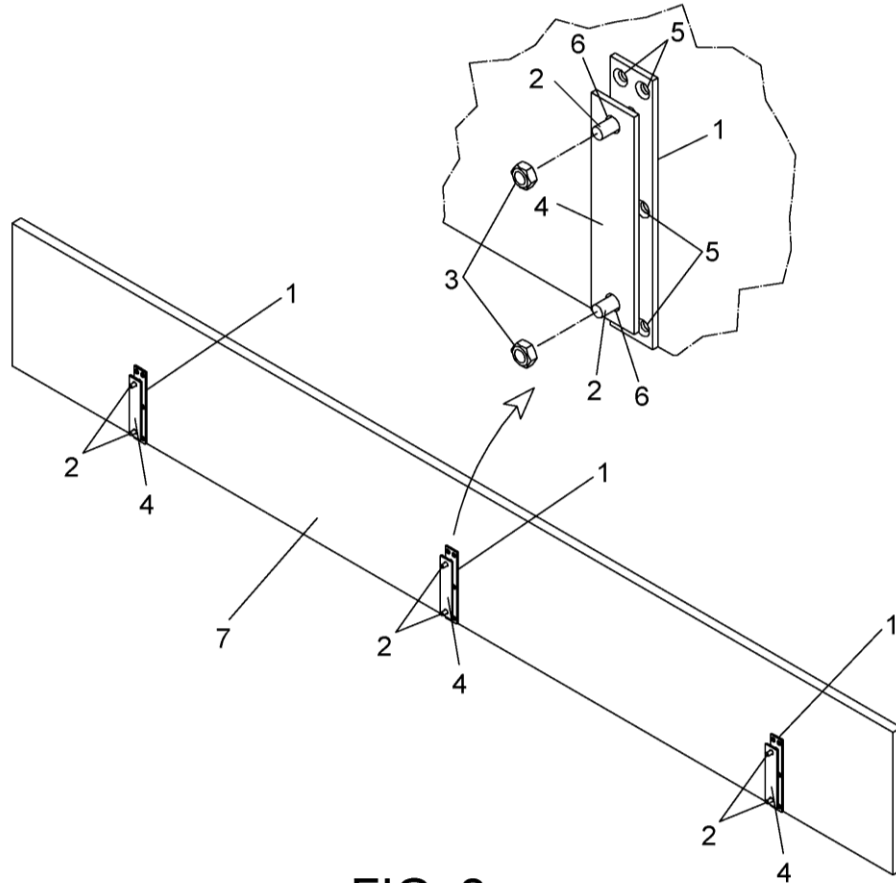


FIG. 2

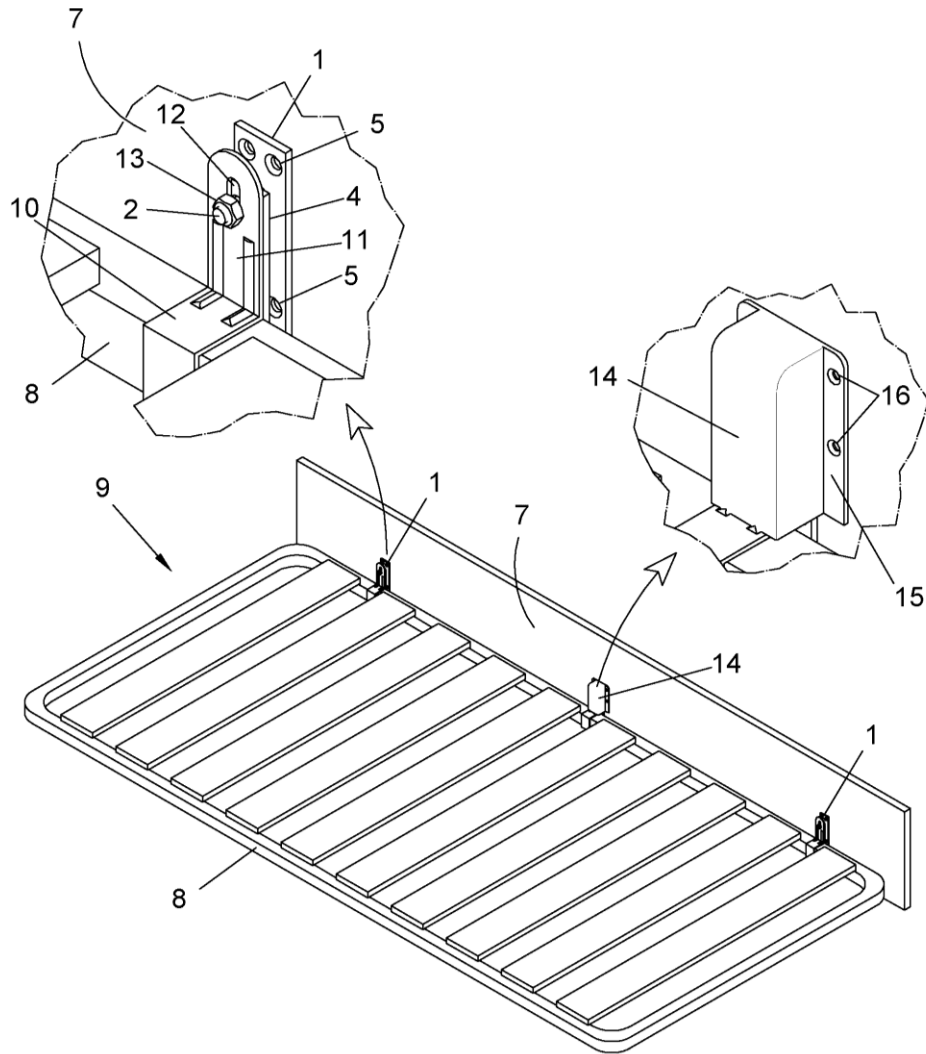


FIG. 3

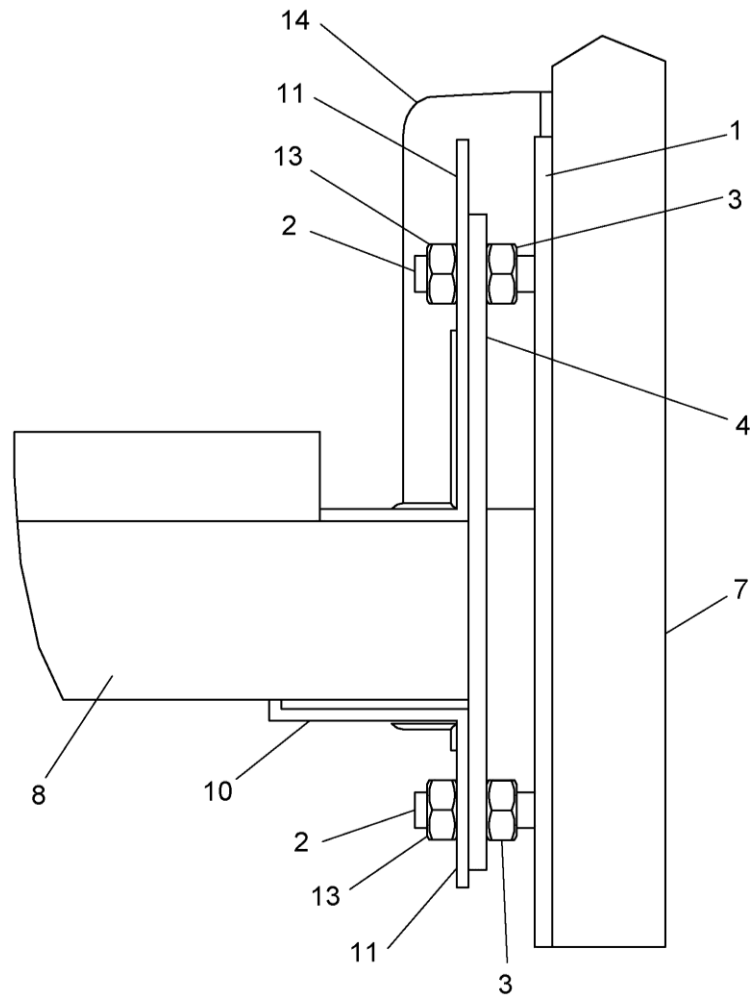


FIG. 4